

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5170 BARCELONA

Edicto Dando Publicidad a la Declaración de Concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso voluntario 1101/2009 y 31/2010 Sección C4.

Entidades Concurtidas.-

1.- Garo Engineering, S.L., CIF nº B62876133.

2.- Poligas Ambiente, S.L., con CIF nº B12487336.

Fecha del Auto de Declaración.- 27 de enero de 2010.

Administradores Concursales.- Don Xavier Garzón Palacios (Economista), con correo electrónico xavier@agg.cat Don Miguel Galán Guerrero (Abogado) con correo electrónico mgalan@dickae.com y la entidad La Agencia Tributaria como administrador acreedor.

Facultades del Concurtido.- Suspendida.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona a, 1 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100008129-1